



INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE TRAMITAR UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CERRADURA INTELIGENTE iLOQ®, SIN BATERÍAS NI CABLES, EN LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ÁREAS DE PAMPLONA NORTE Y ESTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027 (GAP 01/2026).

Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse

Con este contrato se pretende mejorar el control de accesos a los centros de salud de Atención Primaria de las áreas de Pamplona Norte y Este del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea (SNS-O), mediante un sistema de cerradura inteligente sin baterías ni cables.

Idoneidad del objeto para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse

Una vez analizados los diferentes sistemas que hay en el mercado, el desarrollado por iLOQ IBERIA, S.L.U. es el único que, además de cumplir de forma efectiva y verificable con la necesidad del control de acceso, también cumple con la premisa de funcionar sin baterías ni cables, ya que los cilindros electrónicos se activan con la propia energía cinética generada con la llave.

Dicho sistema ha sido analizado y testado de forma muy satisfactoria durante casi dos años en el centro de salud de Buztintxuri, siendo el único que, en comparación con los bombines amaestrados tradicionales y otras cerraduras inteligentes, cumple con los siguientes requisitos:

- La llave es programable, lo que permite configurarla para otorgar acceso únicamente a las áreas previamente definidas. En caso de extravío de la llave, es posible inhabilitarla de manera inmediata.
- La gestión de las llaves se realiza de forma remota y en tiempo real a través del software de iLOQ, optimizando la logística y el control.
- La cerradura no requiere fuente de alimentación eléctrica, ni conexión a internet, ni pilas, lo que conlleva una reducción de los costos de mantenimiento y contribuye a la sostenibilidad medioambiental.
- El cilindro digital es compatible con cualquier cilindro tipo europerfil, facilitando su integración en sistemas existentes.
- Permite registrar las llaves que han accedido a un determinado bombín, así como los bombines que ha abierto una llave específica.

Los elementos de este sistema de cerradura inteligente cuentan con patente registrada en el Registro Europeo de Patentes, por lo que iLOQ IBERIA, S.L.U. tiene la exclusividad sobre la comercialización de los mismos.

Características de las prestaciones

Se han establecido en el pliego regulador del contrato las características técnicas mínimas para la instalación y puesta en marcha del sistema, así como del mantenimiento del mismo.

Los códigos CPV asociados a este contrato son:

- 44521120-5 “Cerraduras de seguridad electrónicas”.



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

- 50000000-5 “Servicios de reparación y mantenimiento”

Tal y como prevé el artículo 33 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se propone un contrato mixto al contemplar prestaciones de suministros y servicios.

SUKOT SEGURIDAD, S.L. es el distribuidor exclusivo oficial autorizado y socio local para la comercialización, instalación y mantenimiento de las soluciones de control de accesos y amaestramientos electrónicos de iLOQ IBERIA, S.L.U. en la Comunidad Foral de Navarra. Por lo que el contrato debe hacerse con dicha empresa, tal y como prevé el apartado 1.c) del artículo 75 de la LFCP.

Esta circunstancia, a su vez, no hace posible realizar la reserva del 6% de lo adjudicado que contempla el artículo 36 de la LFCP, ya que el contrato debe hacerse con SUKOT SEGURIDAD, S.L.

Adecuación del precio al mercado

Para determinar el precio máximo se han consultado con la empresa SUKOT SEGURIDAD, S.L. los precios oficiales establecidos por iLOQ IBERIA, S.L.U. para el año 2025, considerando los descuentos correspondientes para grandes clientes. Por lo que se considera que el precio se adecua al mercado.

Duración, importe máximo de licitación, presupuesto y valor estimado del contrato

Se ha previsto una duración del contrato de dos años, a contar desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, sin contemplar posibles prórrogas.

Cabe destacar que la suscripción de un contrato bianual aporta ventajas estratégicas, económicas y operativas de relevancia para el SNS-O:

1. Descuento superior: al clasificarse como cliente “Premium”, el SNS-O accede a un descuento global del 37,7% frente al 30% habitual, lo que supone un ahorro adicional del 11% sobre precios ya reducidos.
2. Congelación de precios: se mantienen los precios actuales durante los dos primeros años del acuerdo, evitando al menos dos subidas previstas (2026 y 2027). Este mecanismo genera un ahorro medio adicional del 3,6% en el bienio, además de proporcionar estabilidad y previsibilidad presupuestaria.
3. Planificación a medio plazo: la vigencia plurianual permite organizar el calendario de suministro e instalación de forma más eficiente, anticipando necesidades y evitando sobrecostos derivados de actuaciones urgentes o no planificadas.
4. Optimización de recursos internos: el acuerdo facilita una mejor programación y redimensión de recursos humanos y técnicos, adaptando la capacidad instalada a la demanda real. Con ello se reducen ineficiencias, se evitan picos de trabajo no planificados y se garantiza la continuidad y calidad del servicio prestado.

En cuanto al importe máximo de licitación, se ha previsto la implantación del sistema en 136 centros de salud de Pamplona y Comarca, resultando la previsión de elementos que se indica a continuación, a los cuales se les han aplicado los precios oficiales (IVA excluido) establecidos por iLOQ IBERIA, S.L.U. para el año 2025, con el descuento correspondiente a cliente “Premium”:



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

Suministro e instalación de elementos:

Concepto	€/ud	2026		2027	
Kits de gestión (Token + caja adaptador). Incluye programación	173,70 €	16	2.779,20 €	14	2.431,80 €
Cable programador	54,64 €	16	874,24 €	14	764,96 €
Puente de salida para conexión a servidor. Incluye instalación y prog	970,90 €	7	6.796,30 €	6	5.825,40 €
Puntos de acceso actualizadores. Incluye inst y prog	833,87 €	14	11.674,18 €	14	11.674,18 €
Puertas con cerradura electrónica 40 (incluye instalación y prog)	226,51 €	12	2.718,12 €	0	0,00 €
Puertas con cerradura electrónica 50 (incluye instalación y prog)	237,56 €	5	1.187,80 €	3	712,68 €
Puertas con cerradura electrónica 60P (incluye instalación y prog)	232,95 €	230	53.578,50 €	3	698,85 €
Puertas con cerradura electrónica 65P (incluye instalación y prog)	242,54 €	0	0,00 €	47	11.399,38 €
Puertas con cerradura electrónica 70P (incluye instalación y prog)	252,13 €	211	53.199,43 €	365	92.027,45 €
Puertas con cerradura electrónica 80P (incluye instalación y prog)	255,06 €	14	3.570,84 €	38	9.692,28 €
Puertas con cerradura electrónica 60DC (incluye instalación y prog)	422,95 €	3	1.268,85 €	1	422,95 €
Puertas con cerradura electrónica 80DC (incluye instalación y prog)	445,06 €	1	445,06 €	0	0,00 €
Taquilla RTC con cerradura leva (incluye instal y prog)	215,19 €	0	0,00 €	0	0,00 €
Puertas con cerradura dummy 60 (incluye instalación)	84,45 €	116	9.796,20 €	154	13.005,30 €
Adaptación de cerradura a sistema europerfil	143,03 €	31	4.433,87 €	0	0,00 €
Caja de contacto de sobreponer para cilindro normalizado euro	75,38 €	4	301,54 €	0	0,00 €
Aro embellecedor	7,15 €	480	3.432,00 €	458	3.274,70 €
Nº de llaves (vacías)	31,01 €	40	1.240,40 €	0	0,00 €
Nº de llaves (programadas)	39,41 €	245	9.655,45 €	320	12.611,20 €
Formación a servicio/unidad	190,00 €	7	1.330,00 €	6	1.140,00 €
Reuniones previas preparación Plan de Cierre / Derechos de Acceso	250,00 €	9	2.250,00 €	6	1.500,00 €
			170.531,97 €		167.181,13 €



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

Repuestos y mantenimiento del sistema:

Concepto	€/ud	2026		2027	
ILOQ ARO EMBELLECEDOR CILINDRO	7,15 €	1	7,15 €	1	7,15 €
ILOQ CIL. DUMMY 60 S/LLAVE	76,97 €	1	76,97 €	1	76,97 €
ILOQ CIL. EURO D5S 40 RTC S/PROG	209,68 €	1	209,68 €	1	209,68 €
ILOQ CIL. EURO D5S 60DC 2RTC S/PROG	396,79 €	1	396,79 €	1	396,79 €
ILOQ CIL. EURO D5S 60P RTC S/PROG	216,14 €	35	7.565,03 €	57	12.320,19 €
ILOQ CIL. EXTENSIÓN 05MM	9,59 €	5	47,94 €	15	143,82 €
ILOQ CIL. EXTENSIÓN 10MM	11,05 €	31	342,61 €	38	419,98 €
ILOQ CIL. EXTENSIÓN 20MM	14,73 €	1	14,73 €	4	58,94 €
ILOQ CIL. EXTENSIÓN 30MM	17,93 €	1	17,93 €	3	53,79 €
ILOQ FORMACIÓN ADMINISTRAD (EN SUKOT)	190,00 €	1	190,00 €	1	190,00 €
ILOQ FORMACIÓN GESTOR LLAVES (EN SUKOT)	190,00 €	12	2.280,00 €	18	3.420,00 €
ILOQ LLAVE ELEC. KS5.7 LIMPIA	31,01 €	36	1.116,45 €	36	1.116,45 €
ILOQ LLAVE ELEC. KS5.7 PROGRAMADA	44,85 €	26	1.166,10 €	59	2.646,15 €
ILOQ PROGRAMACIÓN LLAVE/CIL SUKOT/REMOTA	14,00 €	56	783,72 €	89	1.245,56 €
ILOQ LICENCIA ANUAL 100 CIL.	210,62 €	8,68	1.828,18 €	13,39	2.820,20 €
ILOQ LICENCIA ANUAL 1 MODULO ONLINE	28,24 €	35	988,40 €	55	1.553,20 €
MANO DE OBRA - /HORA (FRACCIÓN MINIMA)	54,90 €	63	3.458,70 €	107	5.874,30 €
MANO DE OBRA - /HORA(MIN). URG Y MISMO D	79,60 €	23	1.830,80 €	39	3.104,40 €
SALIDA Y DESPLAZAMIENTO	21,57 €	59	1.272,63 €	103	2.221,71 €
SALIDA Y DESPLAZAMIENTO.URGENTE-MISMEDIA	32,35 €	24	776,40 €	40	1.294,00 €
		24.370,22 €		39.173,27 €	

De todo ello se derivan los siguientes importes anuales estimados:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE sin IVA	IMPORTE con IVA
2026	Instalación sistema	170.531,97 €	206.343,69 €
2026	Mantenimiento sistema	24.370,22 €	29.487,97 €
2027	Instalación sistema	167.181,13 €	202.289,17 €
2027	Mantenimiento sistema	39.173,27 €	47.399,66 €
		401.256,59 €	485.520,48 €

El número de elementos necesarios puede variar por diferentes causas:

- Que del estudio pormenorizado de cada centro se determinen cantidades diferentes de elementos respecto a las previsiones.
- Que las necesidades de mantenimiento del sistema en cada centro, siempre difíciles de estimar, difieran de la previsión realizada.

Todo ello hace que se opte por prever en el valor estimado del contrato un **posible aumento de unidades del 10%**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 144.1 de la LFCP.



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

Dicho artículo establece que no será necesario tramitar una modificación del contrato en los casos en que así se encuentre previsto en el pliego, cuando se produzca un aumento en el número de unidades que no exceda del 10% del importe de adjudicación, siempre que este se haya computado en el valor estimado del contrato.

Por otra parte, se establece la posibilidad de modificaciones que no supongan incremento económico, por causas específicas, conforme a lo previsto en el art. 114.3b de la LFCP, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- El proveedor oferte alguna mejora técnica en algún material que esté suministrando, sin modificación al alza del precio, y sea aceptada por el SNS-O.
- El proveedor oferte una ampliación o variación de la gama de algún elemento adjudicado y sea aceptado por el SNS-O. En este caso, el precio de los nuevos materiales sustituidos no podrá ser superior al de adjudicación.
- Se acuerde rebaja en el precio de algún material que se esté suministrando, (por ser inferiores en otros Servicios de Salud, por mejoras en los plazos de pago, etc...).

Por lo tanto, el **valor estimado del contrato** será de 441.256,59 € (IVA excluido), siendo el **presupuesto máximo del contrato** de 485.520,48 euros, IVA incluido (401.256,59 euros, IVA excluido).

Elección del tipo de procedimiento

Se trata de un expediente de tramitación ordinaria conforme al procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por razones técnicas, según el artículo 75.1.c) de la LFCP, puesto que las soluciones de control de accesos y amaestramientos electrónicos que se pretenden contratar cuentan con patentes registradas por iLOQ IBERIA, S.L.U. en el Registro Europeo de Patentes, siendo SUKOT SEGURIDAD, S.L. el distribuidor exclusivo oficial autorizado y socio local para su comercialización en la Comunidad Foral de Navarra.

Se adjunta certificado de iLOQ IBERIA, S.L.U. sobre la exclusividad de distribución, instalación y mantenimiento de estos materiales por parte de la empresa SUKOT SEGURIDAD, S.L. en la Comunidad Foral de Navarra, así como la documentación relativa a la patente.

Criterios de solvencia

Para garantizar que la correcta ejecución del contrato no corra peligro de ser alterada por incidencias de naturaleza económica o financiera, se considera adecuado, de entre los medios previstos en el artículo 16.2 de la LFCP, el de la declaración sobre el volumen global de negocio de cada uno de los 3 últimos ejercicios económicos (2023, 2024 y 2025), exigiendo que el mismo sea, como mínimo, igual al presupuesto estimado del contrato (IVA excluido).

Se entiende que la solvencia económica o financiera exigida es adecuada y proporcionada al importe de licitación del contrato y que, si se acredita, la empresa goza de la adecuada situación económica y financiera para que la correcta ejecución del mismo no corra peligro de ser alterada por incidencias de esa naturaleza.

Para garantizar la adecuada capacitación técnica y profesional para la correcta ejecución del contrato y garantizar que disponen de experiencia anterior en contratos similares, se propone exigir la presentación de certificados de trabajos similares, conforme al artículo 17.2



b) de la LFCP, en los tres últimos años (2023, 2024 y 2025) que sumen un importe total equivalente al presupuesto máximo del primer año de contrato (IVA excluido).

Se entiende que la solvencia técnica o profesional exigida es adecuada y proporcionada al importe de licitación del contrato y que, si se acredita, la empresa goza de la capacitación técnica o profesional para la adecuada ejecución del mismo, por disponer de experiencia anterior en contratos similares.

Condición especial de ejecución en cumplimiento de la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres

Tal y como se indica en el artículo 106 de la LFCP, es obligatorio el establecimiento en el pliego regulador de al menos una condición especial de ejecución.

Tras analizar el objeto del presente contrato desde una perspectiva de género, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre mujeres y hombres, se establecen condiciones especiales de ejecución relacionadas con el compromiso de la empresa con la igualdad de género.

El adjudicatario estará obligado a presentar, en el plazo de 12 meses desde la adjudicación del contrato, documentación acreditativa del compromiso de la empresa con la igualdad de género, pudiendo optar por alguno de los siguientes medios:

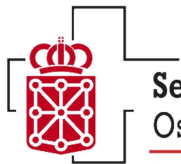
- Presentación de un informe en el que se acredite la prestación del servicio objeto del contrato con perspectiva de género.
- Acreditación de haber impartido, a lo largo de la vigencia del contrato, o en los últimos dos años, incluido el año actual, al menos a una persona del personal afecto a la prestación del servicio, formación en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, indicando el programa formativo, nº de horas y entidad o persona que lo haya impartido.
- Acreditación de la adopción de, al menos, una medida en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida al personal afecto a la prestación del servicio, pudiendo ser, entre otras materias, sobre acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar o la corresponsabilidad, y prevención de la violencia de género y/o del acoso por razón de sexo.

Por todo lo anterior se solicita:

1º. Iniciar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por razones técnicas, mediante tramitación ordinaria, para el suministro, instalación y mantenimiento del sistema de cerradura inteligente de iLOQ® en los centros de salud de Atención Primaria de las áreas de Pamplona Norte y Este del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea (GAP 01/2026), para los años 2026 y 2027.

2º. Imputar el gasto que se pueda generar con esta contratación de la siguiente manera:

- 206.343,69 euros, con cargo a la partida equivalente a la 547001-52300-6020-312805 “Inversiones plan de mejora de centros de salud” del Presupuesto de Gastos de 2026.



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

- 29.487,97 euros, con cargo a la partida equivalente a la 547001-52300-2120-312200 “*Edificios y otras construcciones*” del Presupuesto de Gastos de 2026.
- 202.289,17 euros, con cargo a la partida equivalente a la 547001-52300-6020-312805 “*Inversiones plan de mejora de centros de salud*” del Presupuesto de Gastos de 2026 que se establezca para el año 2027.
- 47.399,66 euros, con cargo a la partida equivalente a la 547001-52300-2120-312200 “*Edificios y otras construcciones*” del Presupuesto de Gastos de 2026 que se establezca para el año 2027.

Además, cabe señalar que el artículo 75.4 de la LFCP permite proceder en un único acto a la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato.

En todo caso, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones de la contratación en el ejercicio correspondiente.

Pamplona, a 13 de marzo de 2026

Iñigo Lalueza Ayesa

Arquitecto técnico de la Sección de Servicios
Generales y Mantenimiento de Atención Primaria

Teresa Padilla Gómez-Guillamón

Jefa de la Sección de Servicios Generales y
Mantenimiento de Atención Primaria

Joaquín Perfecto San Miguel

Jefe del Servicio de Gestión Económica y SS.GG de
Atención Primaria

Iñigo Ascunce Echávarren

Subdirector de Gestión Económica y Servicios
Generales del SNS-O